



TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2017

**RENOVACIÓN DE SOFTWARE ASSURANCE, ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS
MICROSOFT POR TRES (3) AÑOS, BAJO ESQUEMA ENTERPRISE AGREEMENT**

OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES

Junio de 2017

TABLA DE CONTENIDO

1.	5		
2.		INFORMACIÓN GENERAL	5
1.1.		OBJETO	5
1.2.		REQUISITOS GENERALES	5
1.3.		DESCRIPCIÓN Y ALCANCE	5
1.4.		DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	6
1.5.		PERFIL DEL CONTRATISTA	9
1.6.		FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN.....	10
1.7.		FORMA DE PAGO	10
1.8.		PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	11
1.9.		CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS	11
1.10.		INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....	11
1.11.		PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	11
1.12.		APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN.....	12
1.13.		PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	13
1.14.		RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.....	14
1.15.		ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	14
1.16.		PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS	15
1.17.		PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	15
1.18.		ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.....	16
1.19.		VALORACION ECONOMICA DEL PROCESO.....	16
1.20.		CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	16
1.21.		INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	17
1.22.		ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	17
3.		REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN	18
2.1.		COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN.....	18
2.2.		ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES.....	18
2.2.1.		CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	18
2.2.2.		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	19
2.2.3.		AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	19
2.2.4.		GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	19
2.2.5.		RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA	20
2.2.6.		PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.....	20
2.2.7.		CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.....	21
2.2.8.		CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.....	22
2.2.9.		FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	22
2.2.10.		CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.....	23
2.2.11.		REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.....	23

2.2.12.	FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT	23
2.2.13.	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.....	23
2.2.14.	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	23
2.2.15.	LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS.....	23
2.2.16.	CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INVESTIGACIÓN PENAL.....	23
2.2.17.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	24
2.3.	ASPECTOS FINANCIEROS - HABILITANTE SIN PUNTAJE	24
2.3.1.	ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE RENTA.....	24
2.3.2.	TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL.....	25
2.3.3.	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL	25
2.4.	ASPECTOS TÉCNICOS - FACTOR HABILITANTE SIN PUNTAJE.	26
2.4.1.	LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - HABILITANTE SIN PUNTAJE.	26
2.5.	FACTORES DE EVALUACIÓN:.....	28
4.	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	30
3.1.	LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES:.....	30
3.2.	CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	31
3.3.	RETIRO DE PROPUESTAS	32
3.4.	PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	32
3.5.	DESCUENTOS	33
3.6.	UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO.....	33
3.7.	SUPERVISIÓN	33
ANEXOS	34	
	ANEXO No 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	35
	ANEXO No 2. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	37
	ANEXO No3. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT	38
	ANEXO No 4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	40
	ANEXO No 5. MATRIZ DE RIESGOS	41
	ANEXO No 6. BORRADOR MINUTA CONTRACTUAL	42



INTRODUCCIÓN

POSITIVA Compañía de Seguros S.A., está interesada en adelantar una Invitación Pública con el fin de recibir propuestas para contratar “RENOVACIÓN DE SOFTWARE ASSURANCE, ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS MICROSOFT POR TRES (3) AÑOS, BAJO ESQUEMA ENTERPRISE AGREEMENT”

POSITIVA Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y como Administradora de Riesgos Laborales en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.

POSITIVA Compañía de Seguros S.A., dentro de su política Integral de Calidad, Seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, está comprometida en orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados en forma eficiente, eficaz y efectiva para sus asegurados y busca fortalecer las prácticas gerenciales, operativas y administrativas de forma integral, por lo cual se obliga a implantar Sistemas Integrales de Gestión –SIG- y a mejorar continuamente los procesos, con un equipo humano idóneo y competente, ejerciendo un autocontrol integral, encaminados al cumplimiento de su función social y al logro de la rentabilidad esperada por sus accionistas, a través de la mejora continua y los fines esenciales del estado, conforme a los requisitos establecidos en el marco legal, y una adecuada gestión de riesgos.

POSITIVA Compañía de Seguros S.A., también está comprometida a proteger a su talento humano para que no sufra incidentes de trabajo, ni enfermedades profesionales y a prevenir la contaminación ambiental, mediante la implementación de programas de gestión acordes con los riesgos e impactos y el cumplimiento de los requisitos legales.

1.

2. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

Positiva Compañía de Seguros S.A., a través de su Oficina de Tecnologías de la Comunicación, está interesada en recibir propuestas para: **RENOVACIÓN DE SOFTWARE ASSURANCE, ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS MICROSOFT POR TRES (3) AÑOS, BAJO ESQUEMA ENTERPRISE AGREEMENT.**

1.2. REQUISITOS GENERALES

Renovación de Software Assurance para el licenciamiento previamente adquirido por la compañía, adquisición de licenciamiento y servicios Microsoft con vigencia desde la suscripción del contrato por tres (3) años, para:

- SQL Server Enterprise
- Visual Studio Team Foundation Server y Licencia de acceso cliente
- Visio Pro for Office 365
- System Center Standard y Datacenter
- Windows Server Standard
- Windows Server DC
- Windows Server Licencia de acceso cliente
- Office 365 E3
- Office 365 E1

1.3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE

El Oferente deberá proporcionar la renovación, adquisición de licenciamiento y servicios Microsoft, bajo el siguiente esquema durante el primer año:

Item	Número de parte	Descripcion Parte	Cantidad de medida
Perfil Enterprise			
1	AAA-10732	EntMobandSecE3Full ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	200
2	AAA-10842	O365E3 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	200
Perfil Field Worker			
3	AAA-12414	CoreCALBridgeO365 ALNG SubsVL MVL PerUsr	1400
4	T6A-00024	O365E1 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	1400
Additional Products			
5	N9U-00002	VisioProforO365 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	5
6	9GS-00735	CISSteDCCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic woWinSvrLic CoreLic	112
7	9GS-00135	CISSteDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	16
8	9GA-00611	CISSteStdCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic woWinSvrLic CoreLic	24
9	9GA-00313	CISSteStdCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	80
10	359-00961	SQLCAL ALNG SA MVL UsrCAL	20
11	810-04760	SQLSvrEnt ALNG SA MVL	4
12	7JQ-00341	SQLSvrEntCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	2
13	7JQ-00343	SQLSvrEntCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	10
14	125-00124	VSTeamFndtnSvr ALNG SA MVL	1
15	126-00183	VSTeamFndtnSvrCAL ALNG SA MVL DvcCAL	7
16	9EA-00278	WinSvrDCCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	104
17	9EA-00279	WinSvrDCCore ALNG SASU MVL 2Lic WinSvrStdCore CoreLic	8
18	9EM-00270	WinSvrSTDCore ALNG SA MVL 2Lic CoreLic	40

Durante los siguientes dos (2) años, el esquema puede variar de acuerdo a las necesidades presentadas por POSITIVA Compañía de Seguros S.A, para perfil Enterprise y Perfil Field Worker.

Se tiene claridad que el número de licencias no se podrá reducir, pero si puede existir un cambio de cantidades entre ellas, mejorando la funcionalidad del producto. Esta aseveración ya la hemos consultado con el fabricante

Al hablar de servicios Microsoft, hacemos referencia al soporte técnico ofrecido por el fabricante, sobre los productos adquiridos y que viene inmerso con la adquisición y renovación de las licencias y no a servicios adicionales que puedan ser ofrecidos por los partner de los productos.

1.4. DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

- **Especificaciones Funcionales:**
El uso de estos programas, corresponden a la operación normal de un sistema u/o herramienta tipo software, es decir, soportará un servicio 24 horas, de acuerdo con las necesidades de la organización.
- **Volúmenes**
La descripción de las licencias a renovar y las cantidades se describen en el aparte anterior.
- **Cobertura:**

Con Esta contratación se busca dar cobertura a todos servicios ofrecidos por Microsoft en cuanto a sistemas operativos, servidores, base de datos SQL, system center, suite de office, correo electrónico, servicios de Skype for Bussines y one Drive a nivel Nacional.

La cobertura hace referencia a los servicios que serán cobijados con el licenciamiento objeto del contrato.

- **Entregas:**

Las licencias deberán ser entregadas en máximo 5 días calendario, luego de la respectiva Legalización del contrato entre el proveedor y POSITIVA.

- **Documentos Técnicos:**

El oferente brindara en caso de ser necesaria, la documentación técnica que pueda ser usada para implementación, adopción y puesta en operación de los servicios que permitan el uso de la licencia.

- **Especificaciones técnicas:**

La presente contratación obedece a la renovación y adquisición de licenciamiento de productos MICROSOFT requeridos por POSITIVA conforme a las exigencias del negocio.

- **Tiempos de respuesta y mecanismo de interlocución:**

Las licencias deberán ser entregadas en máximo 15 días calendario, luego de la respectiva formalización del contrato entre el proveedor y POSITIVA.

- **Procedimientos para solicitar, recibir y certificar los servicios o bienes:**

El oferente deberá realizar entrega de documento donde se evidencie la renovación y/o adquisición a cada uno de los productos incluidos en las especificaciones técnicas, los cuales serán recibidos por la Oficina de Tecnología de la Información, quien será la encargada de certificar la recepción de dichas licencias.

Los mecanismos para activación y verificación de la licencia serán:

- Certificado de licenciamiento
- Activación de licencias asignadas a la compañía por parte del Proveedor
- Verificación de la activación realizada (Actividad realizada por parte de POSITIVA Compañía de Seguros)

- **Garantía técnica requerida, extensión de la misma y condiciones para su mantenimiento y efectividad:**

El proponente garantizara que, en caso de cambios de los esquemas de licenciamiento, se continuara bajo el mismo o se realizara el cambio al nuevo sin costo alguno para POSITIVA mientras exista la vigencia del contrato.

- **Inventario de repuestos que debe mantener el contratista, mano de obra, transporte de**

los bienes, alcance de la garantía y servicio adicional o personalización:

N/A

- **Procedimientos de instalación de los productos:**

En caso de ser requerido apoyo técnico para la instalación el oferente deberá brindar el debido soporte y realizar la debida transferencia de conocimiento al personal designado por POSITIVA

Lo que se busca es el acompañamiento o soporte por parte de fabricante de los productos en caso de ser requerido. Entendemos que en caso de nuevas implementaciones o soporte especializado significa el contar con una bolsa de horas, la cual no se incluye en esta contratación.

- **Informes o productos que debe presentar el contratista:**

N/A

- **Lugar de prestación del servicio o entrega de la solución:**

La entrega de las licencias deberá hacerse en la sede CASA MATRIZ de POSITIVA de seguros S.A ubicada en Bogotá dirección Av Kra 45 N. 94-72.

- **Confidencialidad:**

El proveedor deberá suscribir los acuerdos de confidencialidad que defina POSITIVA los cuales estarán incorporados en la minuta contractual.

- **Certificados de calidad y de representación comercial que debe acreditar el proponente:**

CÁMARA de COMERCIO – RUP

Certificación donde conste que son LSP ante Microsoft.

- **Calificación del personal que debe prestar los servicios:**

N/A

- **Impacto en la entidad:**

Por poseer al interior de la compañía con una plataforma en un 90% con herramientas MICROSOFT, se debe contar con el soporte de licenciamiento para este tipo de software a fin de no recaer en sanciones legales por derechos de autor ante el uso de las herramientas y obtener el soporte necesario, para así garantizar la estabilidad de la plataforma.

- **Coherencia técnica de la Contratación respecto a otras herramientas adquiridas con anterioridad:**

Por tratarse de una compra y renovación al licenciamiento previamente adquirido, se debe garantizar la compatibilidad en los diferentes sistemas operativos que se encuentran en uso en POSITIVA esto para dar continuidad a los procesos misionales.

- **Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes:**
El proponente deberá presentar acreditación como distribuidor autorizado de los productos Microsoft.
- **Reserva de la Información:**
La información o los datos a los cuales tuviere acceso EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato serán mantenidos de forma Absolutamente confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato. Además, EL CONTRATISTA se obliga a no autorizar, ni a divulgar a terceros parcial o totalmente cualquier información de clientes, política o procedimiento, que con ocasión del presente contrato le fuere dado a conocer por POSITIVA con lo cual a partir de la fecha EL CONTRATISTA y/o sus funcionarios se entienden que han sido advertidos de tal clasificación de confidencialidad. La violación de esta Cláusula será causal inmediata para dar por terminado el contrato e iniciar acciones de indemnización civil y/o penal según el caso. De igual manera y para el efecto que EL CONTRATISTA pueda garantizar la reserva, confidencialidad y preservación de los conocimientos técnicos y secretos industriales, políticas organizacionales e información de clientes de POSITIVA, EL CONTRATISTA tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información propia de POSITIVA, la obligación de reserva permanecerá mientras el contrato este vigente y aún con posterioridad a la terminación de la misma por dos (2) años.
- **Tratamiento de la información y Protección de datos personales:**
En el evento que el Contratista en virtud del desarrollo del contrato, conozca datos personales de terceros, se debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía

1.5. PERFIL DEL CONTRATISTA

Por tratarse de productos Microsoft, el fabricante tiene a su disposición un numero de distribuidores del producto que actúan como Partner de sus productos, es decir empresas del sector que brindan servicios de venta de las soluciones de software ofrecidas por el fabricante y que en algunas ocasiones se encuentran inscritas en Colombia Compra eficiente, y/o están legalmente establecidas en Colombia y que desarrollen las actividades del objeto de la presente Invitación, que tengan experiencia comprobable que cumplan los requisitos adelante señalados y que en cualquiera de los casos se encuentren hábiles para contratar.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en estos términos de referencia deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la Entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

Los proponentes no deben encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e

incompatibilidad o prohibiciones previstas en la constitución y la ley.

La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, se entenderá hecha con la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de la manifestación expresa que debe contener la carta de presentación de la propuesta.

El proponente o cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o unión temporal, no debe aparecer relacionado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Si aparece reportado en este boletín deberá acreditar la manifestación en tal sentido en la carta de presentación, a la cual deberá anexar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Resolución Orgánica N° 05149 del 26 de octubre de 2000 y 5246 del 14 de septiembre de 2001 de la Contraloría General de la República.

1.6. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

La fuente de financiación para la ejecución del proyecto se hará con recursos propios de la Compañía y el presupuesto incluye el IVA. El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de \$2.976.036.711,00 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS/ MCTE).

El presupuesto destinado para esta contratación está amparado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- Vigencia 2017: CDP No. 2017000332 por \$884.423.509,00
- Vigencia 2018: CDP No. 2018000046 por \$988.431.601,00
- Vigencia 2019: CDP No. 2019000007 por \$1.103.181.601,00

El presupuesto para esta contratación se estimó con base en las siguientes variables:

- Como variable de consideración para establecer las tarifas techo para la vigencia 2017, se tuvo en cuenta los valores entregados directamente por el fabricante (Microsoft).
- También se tuvo en cuenta como variable a considerar las tarifas entregadas por oferentes en los estudios previos de acuerdo a la necesidad del servicio a contratar.

1.7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a tres cuotas así:

- El valor correspondiente al primer año, se hará dentro de los treinta días (30) siguientes a la legalización del contrato, entrega de factura o cuenta de cobro, previo recibo del licenciamiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, adjuntando certificación de pago de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales firmadas por el representante legal o revisor fiscal según corresponda.
- El valor correspondiente al segundo año, se hará dentro de los treinta días (30) siguientes a la ejecución del contrato en el primer año y recibo de licenciamiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, entrega de factura o cuenta de cobro adjuntando

certificación de pago de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales firmadas por el representante legal o revisor fiscal según corresponda.

- El valor correspondiente a la tercera cuota, se hará dentro de los treinta días (30) siguientes a la ejecución del segundo año y recibo de licenciamiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato, entrega de factura o cuenta de cobro adjuntando certificación de pago de aportes al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales firmadas por el representante legal o revisor fiscal según corresponda

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para esta contratación, se ha establecido un plazo tres (3) años contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.9. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Positiva invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que participen con las recomendaciones escritas y oportunas, en cada una de las etapas del presente proceso de selección.

1.10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para la contratación se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

1.11. PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

POSITIVA Compañía de Seguros S.A. realizará la publicidad de la Invitación en su página Web. Los interesados en hacer observaciones a los presentes términos, podrán hacerlo durante las fechas previstas en el cronograma y a través de cualquiera de las siguientes opciones:

CORREO ELECTRÓNICO	diana.suarez@positiva.gov.co
COMUNICACIÓN FÍSICA	Documento radicado en la Casa Matriz de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., <u>ÚNICAMENTE</u> y dirigido a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94-72, Piso1 – Correspondencia.

Los escritos deberán indicar en el asunto, "Observación a los Términos de Referencia: INVITACION PUBLICA Nº 05– 2017: RENOVACIÓN DE SOFTWARE ASSURANCE, ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS MICROSOFT POR TRES (3) AÑOS, BAJO ESQUEMA ENTERPRISE AGREEMENT

Respuestas a la solicitud de aclaraciones: Las respuestas se darán a través de publicación en la página web de la compañía y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en los presentes términos de referencia ni constituirán por sí sola modificación de éstos.

POSITIVA Compañía de Seguros S.A. se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas después de la fecha señalada en el cronograma.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial y susceptible de controversia será la que se envíe a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico de POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto, carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

1.12. APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

Ver numeral 1.21 – Cronograma

El acto de apertura, se entenderá perfeccionado con la publicación de los términos de referencia definitivos.

Para la verificación de requisitos mínimos habilitantes: Se realizará Cierre en URNA en las instalaciones de Positiva, los oferentes deberán presentar su oferta con el contenido Mínimo habilitante requerido en los presentes términos.

Para el cierre, se diligenciarán los formatos vigentes, establecidos por POSITIVA Compañía de Seguros S.A.:

1. Formato recepción propuestas que deberá ser diligenciado por la persona que haga el depósito de la propuesta en la urna dispuesta para el efecto.
2. Formato Apertura de propuestas que deberá ser diligenciado por un servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con los datos solicitados en el mismo y una vez se haga la apertura de la propuesta frente a los asistentes que se queden al momento del cierre, deberá ser suscrito por los servidores de POSITIVA que asisten al cierre y podrá ser firmado por los terceros asistentes que asisten al mismo.

El formato de apertura de propuestas registrará como mínimo:

- El nombre de los proponentes
- La identificación de la garantía de seriedad de la propuesta (Compañía Aseguradora, vigencia, valor asegurado).
- El número de folios de la propuesta.

El formato será suscrito por los funcionarios designados por la Entidad y las personas asistentes que deseen hacerlo.

Las propuestas originales serán abiertas por funcionarios de POSITIVA.

Teniendo en cuenta que, este formato recopila los datos presentados para la Verificación de Requisitos mínimos habilitantes y que la oferta económica tendrá valoración en etapa posterior, no se considerará el precio dentro del formato.

Cuando POSITIVA Compañía de Seguros S.A. lo estime conveniente, el plazo del cierre de la convocatoria se podrá prorrogar.

1.13. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

LUGAR Y FECHA	REGISTRO DE ENTREGA DE PROPUESTAS
<p><i>Ver numeral</i> <u>1.19.Cronograma</u></p>	<p>Contendrá: Fecha, hora, nombre o razón social del proponente y nombre de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la entrega de la propuesta.</p>

Las propuestas deben ser depositadas en la urna dispuesta por POSITIVA Compañía de Seguros S.A. para los efectos de este proceso y de manera personal. La urna se ubicará en los auditorios del segundo (2) piso, ubicados en la Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94-72.

No se tendrán en cuenta y por lo tanto no serán objeto de habilitación y calificación las propuestas que lleguen a Positiva Compañía de Seguros S.A.:

- Por correo postal.
- Fax.
- Correo electrónico.
- Después de la hora señalada en los presentes términos, el día del cierre (éstas propuestas no se recibirán por parte de la Compañía)
- Presentadas en medio magnético únicamente.
- Radicadas en la Oficina de Correspondencia de la Compañía.

En estos eventos los sobres respectivos serán devueltos a través de correo certificado.

Los funcionarios de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., en el día y a la hora señalada para el cierre de la contratación, declararán el cierre de manera pública, de tal forma que los asistentes, oferentes y funcionarios presentes en la diligencia de cierre sean testigos del cierre oficial. Así mismo, queda claro que, para la aplicación de la fecha y hora señaladas, se tendrá como lugar de presentación de las ofertas exclusivamente el señalado en este numeral, por tal motivo las ofertas presentadas por fuera de la hora de la aquí señalada, o en un lugar distinto se devolverán en el estado en que fueron presentadas por los oferentes.

Para evitar discrepancias respecto a la puntualidad de la hora de cierre de la invitación, POSITIVA Compañía de Seguros S.A. utilizará la hora legal para Colombia suministrada por el Instituto Nacional de Metrología través de su página WEB. Se solicita a los participantes verificar con anterioridad esta referencia horaria para evitar cualquier incongruencia.

1.14. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

El Proponente debe examinar cuidadosamente los documentos de la invitación e informarse sobre todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el Proponente ha aceptado que los documentos son adecuados, suficientes y están completos para atender el objeto de la futura contratación.

1.15. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El proponente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la propuesta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Proponente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.

Las propuestas deberán ser presentadas impresas, sus hojas anilladas y todos sus documentos foliados consecutivamente en orden ascendente, iniciando desde el 01 e incluyendo las caratulas y hojas de índice, como también los medios magnéticos. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor en letras y números de su propuesta y un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en tres (3) capítulos separados que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

1. Información general y jurídica
2. Información Financiera

3. Propuesta Técnica

La propuesta deberá ser presentada en un (1) original impreso y en un (1) medio digital en formato PDF con seguridad de edición y copia, en un (1) sobre cerrado que deberá identificarse como ORIGINAL con todos los documentos y anexos relacionados y la propuesta en medio digital, debidamente rotulado y que no permitan confusión con otros medios digitales entregados.

El sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número y objeto de la invitación, el nombre del proponente, su dirección y teléfono. En caso de que haya discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la impresa.

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los términos de referencia.

Las fotocopias que se anexas a las propuestas deberán ser completamente legibles, si las fotocopias no son legibles, se tendrá como un folio no presentado.

La propuesta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, números telefónicos fijos y móviles, correos electrónicos del proponente.

La propuesta, tanto el original como el medio digital, deberá llevar el nombre del proponente, la firma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español.

Los presentes términos de referencia incluyen los Anexos que deberán diligenciar completamente los proponentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la propuesta. Los Anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.

1.16. PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS

Positiva Compañía de Seguros S.A. NO aceptará propuestas parciales o alternativas.

1.17. PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Al presentar propuesta, el Proponente acepta la totalidad de los Términos de Referencia y exigencias previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea elegible.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el Proponente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió

las aclaraciones necesarias por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos que se contratarán, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del servicio y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución.

El Proponente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscriba el contrato correspondiente, en su calidad de Contratista asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

En el caso que el Proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

1.18. ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los Proponentes, POSITIVA Compañía de Seguros S.A. podrá solicitar, a todos o a cualquiera de ellos, las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las propuestas.

POSITIVA Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de analizar las respuestas de los Proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. POSITIVA Compañía de Seguros S.A. tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

1.19. VALORACION ECONOMICA DEL PROCESO

Esta etapa se surtirá una vez se tenga resultado de la etapa de verificación de requisitos mínimos habilitantes, solo se adelantará con los oferentes que resulten HABILITADOS dentro de dicha etapa.

La valoración de la oferta económica se surtirá a través de SUBASTA INVERSA desarrollada en la plataforma ARIBA.

1.20. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapas del Ciclo Pre Contractual y Contratación Cronograma

LICENCIAMIENTO MICROSOFT

Actividad	Fecha, Hora y Lugar
Publicación de Pre-términos	25 mayo 2017
Observaciones a los pre-términos	Hasta el 01 de junio de 2017
Respuestas a las observaciones de pre-términos	5 junio de 2017
Términos de Referencia	7 junio de 2017
Audiencia de Aclaración de Términos y Asignación de Matriz de Riesgos	12 de junio de 2017 a las 3:00 p.m., en Casa Matriz Avenida carrera 45 (Autopista Norte) No 94 72 Piso 2
Respuesta Observaciones Audiencia Aclaración de Términos	14 de junio de 2017
Cierre de la Invitación	16 de junio de 2017 en Casa Matriz Avenida carrera 45 (Autopista Norte) No 94 72 Piso 2 a las 2:00 p.m.
Habilitaciones Jurídica, Financiera, Técnica	21 de junio de 2017
Publicación Resultado Habilitaciones	21 de junio de 2017
Observaciones al resultado de las habilitaciones	22-23 de junio de 2017
Respuesta a Observaciones Habilitaciones	27 de junio de 2017
Capacitación y Simulación de subasta	28 de junio de 2017
SUBASTA	29 de junio de 2017
Adjudicación	29 de junio de 2017
Firma y Legalización	30 de junio de 2017

1.21. INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los presentes términos de referencia deben ser interpretados como un todo, por lo que sus disposiciones no pueden ser entendidas ni interpretadas de manera separada al que indique su contexto general. Los plazos establecidos en los términos de referencia y en sus anexos, se entenderán como días hábiles y los meses como calendario, salvo que de manera expresa se indique lo contrario; cuando el vencimiento de un plazo no corresponda a un día hábil o laborable, el vencimiento del plazo se trasladará al día hábil siguiente; el día sábado no se considera como día hábil.

Los Términos de Referencia harán parte del contrato que se celebre.

1.22. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En el evento de considerarse necesario, se suscribirá entre las partes un acuerdo de confidencialidad, el cual hará parte integral del contrato.

3. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN

2.1. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente y hacer su manifestación por escrito dentro de la presentación de su propuesta, los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

- El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente, lo haga en su nombre.
- El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
- El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

2.2. ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas, que cumplan con los requisitos establecidos de la manera que se exige en estos términos.

Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Aportar en original la Carta de Presentación de la Propuesta ANEXO No.1, firmada por el Representante Legal del Proponente indicando todos los datos requeridos.

Se debe tener en cuenta:

- En caso que la información y soportes suministrados en la propuesta no coincidan con la condición o naturaleza (Persona Jurídica) con que fue suscrito el **ANEXO No.1**, este se tendrá como no presentado y generará el

rechazo de la propuesta.

- Cuando la carta de presentación de la propuesta no guarde concordancia con lo manifestado en la propuesta económica, predominará la información contenida en la carta de presentación de la propuesta. Para estos efectos, la entidad se reserva el derecho de solicitar aclaración.

2.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente, deberá anexar en original el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- ✓ Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- ✓ El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más. La sociedad deberá haberse constituido con dos (2) o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ En caso que el Representante Legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato mínimo hasta por el valor del presupuesto oficial estimado.

2.2.3. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella.

2.2.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente presentará con la propuesta, el original de una garantía de seriedad de la misma a favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el diez (10%) por ciento, del valor del Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación. De todas formas, la garantía de seriedad deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Las garantías deben certificar que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el oferente no amplíe la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- Cuando el oferente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación, no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

2.2.5. RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA

El proponente debe presentar con su propuesta el original o copia del recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

En caso de siniestro en la Garantía de Seriedad de la Oferta, la Compañía de Seguros deberá responder por el total del valor asegurado a título de sanción.

2.2.6. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El proponente debe presentar con su propuesta, Certificación de Paz y Salvo en el pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales según corresponda, así:

- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el Representante Legal, según el caso.
- Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

2.2.7. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir las condiciones señaladas en el artículo 6, 7 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta las específicas que a continuación se describen:

- a) Nombre completo de los integrantes con el documento de identidad de cada uno, y NIT en caso de personas jurídicas.
- b) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión Temporal)
- c) Domicilio de cada uno de los integrantes.
- d) Indicación del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- e) La duración del Consortio o de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- f) En caso de Unión Temporal señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- g) Designación del Representante Legal del Consortio o Unión Temporal.
- h) Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será el mismo del contrato que llegare a suscribirse.
- i) Firmas de los integrantes.

La omisión de este documento o de cualquiera de los requisitos anteriores, con excepción del literal b), no es subsanable.

Además, se debe tener en cuenta:

- Los integrantes de un Consortio o Unión Temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones, o de las sanciones en caso que se les apliquen, derivadas de la presentación de la propuesta o del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Las personas o firmas que integran el Consortio o la Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia como si participaran en forma independiente.
- Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consortio o Unión Temporal y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y la Unión Temporal, según sea el caso.
- La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o en la Unión Temporal a los demás integrantes de

los mismos, según sea el caso.

- En ningún caso se podrá participar con más de una (1) propuesta al tiempo, ya sea que se actúe como persona jurídica como Consorcio o Unión Temporal.

NOTA: POSITIVA Compañía de Seguros S.A., podrá solicitar a los oferentes la presentación de documentos y/o aclaraciones a la oferta que se consideren necesarios y que no se encuentren enunciados en el presente numeral, o no hayan sido presentados dentro de la propuesta. El término para la solicitud de la documentación será el comprendido entre el cierre de recibo de propuestas y la adjudicación. El término para la recepción de los documentos y/o aclaraciones solicitados será el día hábil siguiente a la fecha de su solicitud.

La no presentación de los documentos y/o aclaraciones antes citados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud es causal de rechazo de la oferta.

La participación mínima en el consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al 5% del presupuesto

2.2.8. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Los proponentes deberán anexar la certificación que expide la Contraloría General de la República vía WEB, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad.

En caso de no presentarse, POSITIVA Compañía de Seguros S.A. verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En caso que un Proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, so pena de rechazo de la propuesta.

2.2.9. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública **ANEXO No.2**.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formato y lo consignará en el espacio designado para el efecto

2.2.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El Representante legal del proponente que firme la carta de presentación de la propuesta, deberá aportar la certificación de antecedentes disciplinarios a su nombre, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la presente invitación.

2.2.11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente debe adjuntar el Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la DIAN.

2.2.12. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT

El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No.3**, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada.

2.2.13. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

2.2.14. CERTIFICACIÓN BANCARIA.

El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual se le consignarán los saldos que resulten a su favor de la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación.

2.2.15. LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS

El representante legal del proponente deberá aportar certificación la cual se hará bajo la gravedad de juramento, donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos.

2.2.16. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INVESTIGACIÓN PENAL

El representante legal del proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad

del juramento en la cual indique que no se encuentra investigado penalmente.

2.2.17. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (57 1) 5629300 (57 1) 3341507; Fax (57 1) 5658671; línea gratis de atención desde cualquier lugar del país 018000-913040; E-mail: buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Edificio Galán Bogotá D.C., horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:45 p.m. lineaetica@positiva.gov.co

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada

para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

Se verificarán los requisitos que deben reunir los proponentes y los documentos de contenido jurídico que integran las propuestas presentadas y que habilitan a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en estos términos y en las disposiciones legales vigentes.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se indicará HABILITADA O NO HABILITADA.

La información requerida y que deba estar consignada en los anexos, formatos indicados y adjuntos a los términos de referencia, deberá ser diligenciada y presentada en forma impresa.

Por lo anterior se rechazarán las propuestas presentadas a lápiz, o en forma no impresa que permitan su posterior alteración.

2.3. ASPECTOS FINANCIEROS - HABILITANTE SIN PUNTAJE

El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato. Deberá aportar los Estados financieros en caso de ser persona jurídica, para verificar el cumplimiento de los indicadores (endeudamiento/ capital de trabajo/ liquidez) entre otros y se efectuará un análisis de los siguientes indicadores:

2.3.1. ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE RENTA.

El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de declaración de renta del año 2016.
- Fotocopia legible de los Estados Financieros firmados, comparativos de los años 2015 y 2016 con corte a 31 de diciembre y anexos compuestos por:
 - Balance General.
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo).

En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar:

- Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el Representante Legal.

Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la verificación financiera, en los casos en los que la clasificación y discriminación no permita hacer dicha identificación, se debe adjuntar:

- Certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores su cálculo o resultado y las cifras que los componen.

2.3.2. TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL

Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional, tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo).

En caso de no ser adjuntado, el proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

Debe tenerse en cuenta que toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana y cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y la información contenida en los estados financieros, POSITIVA Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones correspondientes.

2.3.3. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL

Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, con no más de tres (3) meses calendario de expedición.

En caso de no ser adjuntado o no estar vigente el Proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

Se tendrá en cuenta que el dictamen que presente EL OFERENTE tendrá los siguientes efectos, dependiendo de la calidad del pronunciamiento:

1. Dictamen limpio: Se acepta la oferta
2. Dictamen con salvedades: La Empresa podrá aceptar o rechazar la oferta
3. Dictamen negativo: No se acepta la oferta y generará rechazo
4. Abstención de dictamen: No se acepta la oferta y generará rechazo

Los valores de referencia de los indicadores a revisar son:

<p>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</p> <p>ROE > 2.03%</p>	<p>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS</p> <p>ROA >0.32 %</p>	<p>Índice de Liquidez (Razón Corriente) = Activo Corriente / Pasivo Corriente</p> <p>IL >1.22</p>	<p>Nivel de Endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total</p> <p>NE <=78%</p>
--	---	--	---

2.4. ASPECTOS TÉCNICOS - FACTOR HABILITANTE SIN PUNTAJE.

Todo lo indicado y registrado en el numeral 1.3 “DESCRIPCIÓN Y ALCANCE” de este documento, además de lo siguiente:

1. Carta de presentación de la oferta donde se especifique cada uno de los ítem’s y las cantidades ofrecidas.
2. Propuesta técnica a desarrollar para este contrato
3. Como mínimo tres (3) certificaciones de experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato, ejecutados durante los últimos cinco (5) años, por valores iguales o superiores a quinientos (500) millones de pesos.
4. Certificado de distribuidor LSP (Licensing Solution Provider) de Microsoft.

2.4.1. LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - HABILITANTE SIN PUNTAJE.

Para la evaluación de la experiencia se tomarán en cuenta el monto y cumplimiento de los contratos similares ejecutados por un tiempo de vigencia comprendido entre los años 2013 y 2017, como persona jurídica o unidad de empresa, que deben relacionarse y certificarse, señalando el nombre de la entidad contratante, dirección, teléfono, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de iniciación y terminación del contrato.

Es necesario que en este punto los proponentes se ciñan de manera estricta a lo solicitado; ello facilitará la verificación de la experiencia y permitirá la evaluación en condiciones de igualdad.

Se entiende por contratos similares, aquellos que el proponente haya ejecutado satisfactoriamente, cuyo objeto incluya las actividades relacionadas con las especificaciones técnicas de la presente contratación. Dicha experiencia debe verse reflejada en las certificaciones presentadas

Las certificaciones deberán ser relacionadas en el ANEXO No. 4 de los presentes términos

de referencia.

Nota:

Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones dará lugar al rechazo de la propuesta. Por lo anterior, POSITIVA Compañía de Seguros S.A. se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente y respecto de la información consignada en las certificaciones de experiencia.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral. Para establecer la experiencia del proponente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes. La experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante.

Para establecer la experiencia del proponente para el caso de los consorcios, se determinan separadamente la experiencia de los consorciados, La experiencia se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, éste resultado consolidado es la experiencia total del consorcio.

El proponente debe especificar y garantizar en este aspecto, el cumplimiento con los pagos a la Seguridad Social, Parafiscales y demás obligaciones laborales contempladas por la Ley.

La verificación de los aspectos jurídicos técnicos y financieros de las propuestas lo realizarán las dependencias correspondientes de POSITIVA Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con las condiciones señaladas.

Herramienta ARIBA.

Positiva Compañía de Seguros S.A., en su firme intención de atender las necesidades de nuestra organización y su relación con nuestros proveedores, ha implementado la herramienta ARIBA (Sourcing Pro), que nos permitirá adoptar mejores prácticas para gestionar nuestro proceso de compras y negociación, de forma más eficiente, transparente y segura.

Es una herramienta tecnológica con la cual Positiva soporta el proceso de Abastecimiento, se pretende gestionar negociaciones de una manera más eficiente, Asegurando el cumplimiento de requisitos para cada proceso, e incentivando a Optimizar relación precio / características.

Tenga en cuenta que la información que se diligencie en la herramienta goza de total validez y representa al proveedor por ello su cumplimiento es legalmente exigible, para esto hay diversas previsiones, por ejemplo Pre requisitos y Pólizas.

En la Herramienta se manejan tres tipos de evento, así: RFI: Requerimiento de Información, RFP: Requerimiento de propuesta o Subasta. Los eventos suceden en tiempo real, en línea y solo a través de la herramienta los proveedores podrán participar.

Estos eventos son independientes, y POSITIVA con base en criterios objetivos, se reserva el derecho de estructurar cada evento dependiendo de las necesidades de cada proceso así como de invitar o no, a uno u otro evento a cada proveedor.

Registro de Proveedores.

Los invitamos, muy cordialmente, a que sean partícipes de esta iniciativa realizando el Autoregistro en nuestra base de datos de proveedores, a través de la mencionada plataforma, haciendo clic en el siguiente enlace: <http://positiva.supplier-2.ariba.com/register>. Si no pueden abrirlo, solo cópielo y péguelo en la barra de direcciones de su navegador (preferiblemente Internet Explorer última versión).

Este registro es importante, ya que todos los procesos de contratación son llevados a través de esta herramienta y, por lo tanto, les permitirá acceder a la convocatoria del evento Subasta cuando ello suceda.

Es indispensable que el registro de la empresa sea único, es decir, registrarse solo una vez. En caso de requerir adicionar usuarios, lo puede hacer posteriormente, dentro de la misma cuenta a través de la opción de administración de usuarios de su cuenta.

2.5. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Para el presente proceso solo se tendrá como factor de evaluación la propuesta económica, la misma debe considerar, todos los costos que le represente la operatividad a cada uno de los proponentes.

El precio total de la propuesta deberá ser en pesos colombianos, se indicará en números y en letras, incluyendo todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal, viáticos y gastos de transporte, gastos de comunicaciones, compra de materiales, insumos, papelería, utilidad, etc. En caso de discrepancia entre el valor consignado en números y el señalado en letras, se tomará este último.

Serán por cuenta del Contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato sean estos de carácter nacional, departamental, municipal o distrital, régimen tributario que manifiesta conocer el Contratista. Las

obligaciones tributarias son las vigentes a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y/o durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la misma aumentan o se crean nuevos tributos, serán estos por cuenta y riesgo del Contratista, salvo en aquellos casos en las que la exigencia respectiva tenga como sujeto pasivo únicamente a Positiva.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada, corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los contemplados en la legislación fiscal vigente.

Positiva Compañía de Seguros S.A. no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

Los COSTOS se refieren a aquellos que son indispensables para la ejecución del objeto del contrato de acuerdo con el alcance fijado en los presentes términos de referencia, los cuales incluyen costos por:

- Personal asignado al proyecto sin costo para Positiva.
- Otros costos como: impuestos, seguros y gastos de legalización del contrato, entre otros.

La evaluación está dada por el resultado de la **SUBASTA INVERSA** a través de la herramienta ARIBA.

Sólo se convocará a la subasta a los oferentes que resulten habilitados.

Por parte de la Gerencia de Abastecimiento Estratégico, se realizará previamente una jornada de capacitación sobre el manejo de la herramienta y adicionalmente una subasta de prueba, a esta sesión deberán asistir obligatoriamente el representante legal del oferente que este facultado y tenga capacidad jurídica para obligarse como tal, ante Positiva. La fecha y hora será comunicada a cada uno de los oferentes.

Debido a la forma de presentar la oferta económica como contrato marco se tomará en cuenta el menor valor según la sumatoria de los precios presentados en la oferta, Se debe cotizar el valor de los bienes con el I.V.A. y demás impuestos incluidos.

Todas las ofertas serán recibidas únicamente a través de la herramienta hasta la fecha de cierre indicada por el sistema. Todas las respuestas enviadas por fuera de este medio y/o extemporánea, se entenderán como no recibidas y por tanto no serán consideradas.

El participante únicamente podrá realizar lances dentro de la herramienta, mientras el proceso de SUBASTA este abierto es decir el cronometro aun tenga tiempo.

El participante es el único responsable de la estructuración, elaboración y presentación de

la propuesta, razón por la cual cualquier error de digitación por ejemplo en precios, serán asumidas exclusivamente por el oferente. También es responsable de garantizar las condiciones técnicas que le permitan participar en el evento, por ejemplo computador, conexión a internet y demás.

Con la participación en la SUBASTA el proveedor acepta que fue invitado a participar del simulacro del evento, que recibió manual de instrucciones de como participar y que conoce el manejo de la herramienta.

Con la presentación de la oferta el oferente entiende y acepta que su respuesta constituye una oferta formal de venta de bienes, obra y/o prestación de servicios a Positiva Compañía de Seguros, S.A.

Por la Dinámica de la SUBASTA, no se permitirán pujas igualadas es decir siempre se debe mejorar el importe del ultimo valor ofertado, esta mejora se hará con un margen mínimo a aceptar, el cual solo se dará a conocer en el momento de la SUBASTA.

Teniendo en cuenta que el oferente conocerá en tiempo real las ofertas contendoras, se aclara que en este evento no hay etapa de observaciones.

El participante debe tener claro que en esta etapa del proceso el único criterio de calificación y selección es el PRECIO, por tanto, en la dinámica de la SUBASTA INVERSA, resultara adjudicatario quien ofrezca el menor precio sobre los bienes sujeto del proceso, La subasta cerrara, cuando ninguno de los participantes mejore el último Importe ofertado y se acabe el tiempo previsto para el evento. Respecto de esta mejor oferta se entiende efectuada la Adjudicación, Positiva formalizará el acto adjudicatorio mediante Acta que será comunicada a los participantes a través de Ariba y publicada en la página web de la compañía.

A partir del cierre del evento SUBASTA estará disponible la traza de información del evento.

Esta oferta tendrá una validez por un período de hasta noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de la subasta.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1. LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES: CONTRATISTA:

- a. Cumplir con el objeto contractual.
- b. Guardar absoluta confidencialidad del “Know How” de los procesos y directrices de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones.
- d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos.
- f. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
- g. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial.
- h. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- i. EL CONTRATISTA se obliga a suministrar el personal idóneo para realizar los trabajos de instalación de los equipos. Este personal dependerá exclusivamente de EL CONTRATISTA, quien será su contratante o empleador directo y responderá por sus honorarios, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
- j. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS se reserva el derecho de solicitar al CONTRATISTA los cambios de personal del equipo que considere convenientes y éste se obliga a realizar dichos cambios durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las características del profesional deben cumplir con el perfil mínimo establecido en Pliego de Condiciones igualmente debe presentar un plan de transferencia de conocimiento entre la persona entrante y saliente que garantice la continuidad del contrato.
- k. Será responsabilidad del CONTRATISTA suministrar todos los equipos requeridos para la labor de instalación, y las herramientas necesarias para dicho trabajo.
- l. Atender y escalar ante el Fabricante todos los casos de fallas o daños de los equipos, durante el tiempo de garantía de los equipos adquiridos por POSITIVA.
- m. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

POSITIVA:

- a. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
- b. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA.
- c. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley.
- d. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

3.2. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Además de las causales previstas en la ley, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., rechazará y no evaluará las propuestas incursas en cualquiera de las siguientes causales:

- Deficiencias, omisiones o ausencia de los requisitos establecidos en estos Pliegos para acreditar la existencia y representación legal del proponente o de sus miembros.
- Cuando el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la Compañía, no aporte

dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación.

- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en la ley en el proponente, o su representante legal, sus socios.
- Presentación de propuesta parcial.
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva (evaluación) de la oferta.
- Omisión, ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los Documentos de la Propuesta, aportados con la oferta, siempre que la información sea necesaria para la comparación objetiva (evaluación) de la misma.
- Cuando POSITIVA Compañía de Seguros S.A., solicite al proponente, aclaraciones o explicaciones relacionadas con la futura contratación o el proponente, necesarios para la comparación de su oferta y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o por fuera del término señalado en estos términos.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados, la información suministrada por el mismo o la contenida en los documentos, formatos, certificados y anexos de la propuesta no corresponda a la realidad.
- Cuando la propuesta haya sido enviada por correo, vía fax o correo electrónico o entregada en lugar diferente al indicado en los presentes términos
- Si el proponente no acredita la capacidad jurídica, financiera y/o técnica exigida en el pliego de condiciones.
- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones.
- Cuando un proponente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- Cuando la propuesta se presente con posterioridad al cierre del proceso.
- Las demás causales mencionadas en el presente documento.

3.3. RETIRO DE PROPUESTAS

Los proponentes podrán solicitar por escrito a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la contratación, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

3.4. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente, el representante legal y los socios de la persona jurídica proponente no podrán hallarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales para participar en el proceso de Selección y contratar POSITIVA Compañía de Seguros S.A., de

conformidad a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente en el curso del proceso de selección se entenderá que renuncia a su participación y a los derechos surgidos del mismo.

3.5. DESCUENTOS

En el valor de su propuesta, el proponente debe tener en cuenta que POSITIVA efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y territorial vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por él y con la actividad objeto del contrato. Las retenciones estarán sometidas a las modificaciones que sufran las normas vigentes sobre la materia.

3.6. UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO

El proponente adjudicatario deberá presentar las garantías exigidas.

Si el adjudicatario no emite las garantías a satisfacción de la Entidad dentro del término señalado, quedará a favor de POSITIVA, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, de conformidad con la normatividad vigente.

En este evento, POSITIVA adjudicará, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta esté dentro de las condiciones de lo solicitado en los presentes términos.

3.7. SUPERVISIÓN

Todas las actividades derivadas de la ejecución del Contrato estarán supeditadas a la Supervisión que ejerza POSITIVA, para la verificación del desarrollo del contrato de acuerdo con las especificaciones y cláusulas del mismo, sin que esa Supervisión releve al Contratista de sus responsabilidades. El Contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos, observaciones y exigencias que le haga el Supervisor, de acuerdo con las actividades señaladas en los presentes términos, en la oferta y en el contrato celebrado.

ANEXOS

ANEXO No 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha
Señores
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Bogotá

REF. RENOVACIÓN DE SOFTWARE ASSURANCE, ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS MICROSOFT POR TRES (3) AÑOS, BAJO ESQUEMA ENTERPRISE AGREEMENT.

Respetados Señores:

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en alguna (o algunas) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Leyy demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a apoyar la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción resaltados en los presentes términos de referencia, sin perjuicio de nuestra obligación de cumplir la ley colombiana.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Positiva Compañía de Seguros S.A., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra



cuenta los demás gastos de legalización del mismo.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____

Nit Número _____

Matrícula Mercantil _____

Domicilio, ciudad y país: _____

E-mail _____

Teléfono y fax: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Cargo _____

ANEXO No 2. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
(http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/gestion_institucional/formatos)



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURIDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN					
SIGLA				NIT No.	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :		
ORDEN		TIPO		CLASE	
<input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> OPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO		<input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		<input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS		DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO			DIRECCIÓN		
TELEFONOS			FAX		APARTADO AEREO
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1		2			
3		4			
5		6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>		\$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**ANEXO No3. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS,
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT**



FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES

En el evento en que el potencial cliente no cuente con la información solicitada en este formulario, deberá consignar dicha circunstancia en el espacio correspondiente

Fecha diligenciamiento		
____	____	____
DIA	MES	AÑO

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS _____ Identificación tipo: C.C. C.E. T.I. Fecha de Expedición _____

Número _____ Expedida en _____

Fecha de Nacimiento Año _____ Mes _____ Día _____ Lugar de Nacimiento _____ Nacionalidad _____

Dirección Residencia País - Dpto. - Ciudad _____ Teléfono casa _____ Celular _____

DETALLE ACTIVIDAD
 Asalariado Independiente Estudiante Rentista Socio Pensionado

Código de Actividad "CIIU" _____ E-Mail _____

Ocupación / Profesión _____ Nombre Empresa donde Trabaja _____ Cargo que Desempeña _____

Dirección Empresa _____ Ciudad _____ Teléfono _____ E Mail _____

Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Si No Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento publico general? Si No Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si No

Actualmente es una persona políticamente expuesta Si No Si su respuesta fue afirmativa por favor indique la fecha de vinculación al cargo _____

Durante los últimos 2 años ha sido considerado como una persona políticamente expuesta Si No Si su respuesta fue afirmativa por favor indique el cargo y la fecha de retiro _____

PERSONA JURÍDICA

Razón Social _____ NIT. _____

Dirección Oficina Principal _____ Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____

Dirección Sucursal o Agencia País - Dpto. - Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____

Tipo de empresa: Pública Privada Mixta Inversión extranjera Otra Cuál? _____

Código de Actividad "CIIU" _____ E-Mail _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
_____	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	_____
_____	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	_____
_____	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	_____

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Activos \$ _____ Total Pasivos \$ _____

Ingresos Mensuales \$ _____ Otros Ingresos \$ _____ Concepto (Otros Ingresos) _____

Egresos Mensuales \$ _____ Otros Egresos \$ _____ Concepto (Otros Egresos) _____

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda extranjera? Si NO Tipo de Transacción: Importación Exportación

Inversiones Préstamos Transferencias Otros Cuál? _____

Tipo de Producto	Identificación o Numero del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO E INFORMACION

Declaro expresamente que:

1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes. (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.): _____
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.
4. De manera irrevocable autorizo a POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formato.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

8. INFORMACIÓN PARA CONSIGNACIÓN DE SALDOS A SU FAVOR

Entidad	Sucursal y Teléfono	Tipo de Cuenta	Cuenta Número
_____	_____	_____	_____

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES. Si en desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE transmite datos personales a la CONTRATISTA, la CONTRATISTA se obliga usar los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE exclusivamente para las finalidades del presente Contrato y el cumplimiento del mismo, en nombre de la CONTRATANTE, de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad de los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo a las obligaciones de confidencialidad que aquí se establecen, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en materia de datos personales que sean aplicables. La CONTRATISTA no podrá revelar, transferir o transmitir a terceros los datos personales transferidos, transmitidos o revelados por la CONTRATANTE, ni sub-transmitirlos o sub-transferirlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de la CONTRATANTE. Respecto de todo tercero a quien la CONTRATISTA revele o transmita los datos personales, sea subcontratista o no de la CONTRATANTE, la CONTRATISTA se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en esta cláusula, y en la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. En el tratamiento de datos personales transmitidos por la CONTRATANTE, la CONTRATISTA y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por la CONTRATANTE, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La CONTRATISTA permitirá que la CONTRATANTE realice, si así lo solicita, visitas e inspecciones a las instalaciones e infraestructura tecnológica de la CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en protección de datos personales y de esta cláusula. A la terminación del presente Contrato, la CONTRATISTA deberá suprimir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por la CONTRATANTE tanto en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a la CONTRATANTE cualquier archivo o dato personal transmitido. La CONTRATISTA se obliga a indemnizar y a mantener indemne a la CONTRATANTE en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia que surja para la CONTRATANTE directa o indirectamente, por o con ocasión del uso que la CONTRATISTA realice sobre los datos personales transmitidos por el CONTRATANTE en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. El CONTRATISTA no podrá revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar los datos personales transmitidos por el CONTRATANTE sin su autorización previa y expresa, ni podrá utilizar los datos personales para fines distintos a los autorizados por medio del presente contrato.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Si en el desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE recolecta o recibe datos personales de la CONTRATISTA, se entenderá que la CONTRATISTA, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transfieran, transmitan, trasladen, compartan, almacenen, revelen o utilicen la información personal para el cumplimiento de las siguientes finalidades: [Incluir finalidades según la naturaleza del contrato]. La CONTRATISTA ha sido informada de que la CONTRATANTE cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados con la protección de los datos personales que se dirijan al correo electrónico [...]. La CONTRATISTA autoriza a la CONTRATANTE para que el tratamiento de los datos personales se haga de acuerdo con las siguientes finalidades: [Incluir el listado de finalidades relevantes]. La CONTRATISTA declara que ha sido informada que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administradas por el CONTRATANTE. La CONTRATISTA se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por la CONTRATANTE y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni revocación de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contrae. La CONTRATISTA otorga su autorización libre, expresa, previa e informada al CONTRATANTE para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. La CONTRATANTE podrá transmitir o transferir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente CONTRATO, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de la CONTRATISTA.

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma oliente o Representante Legal



Huella

ANEXO No 4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Nombre Entidad Contratante	Dirección	Teléfono	Objeto Contrato	Valor Contrato	Fecha Iniciación	Fecha de Terminación	Estado Ejecución Contrato

Firma: _____
Representante Legal



ANEXO No 5. MATRIZ DE RIESGOS



ANEXO No 6. BORRADOR MINUTA CONTRACTUAL